PLAN DE IGUADAD Y CONVIVENCIA

Curso 2023-2024

CEIP Jacinto Guerrero
Ajofrín

INTRODUCCIÓN 1
1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE NUESTRO CENTRO. 2
2.- REFERENTE NORMATIVO. 3
3.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 4
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. 5
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. 15
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES. 16
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. 21
8. ANEXOS. 22

INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivo generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOFC) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

El Plan de Igualdad y Convivencia se regirá por los siguientes principios: transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización e inclusión y visibilidad.

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE NUESTRO CENTRO.

- Nombre del centro: CEIP Jacinto Guerrero
- Domicilio del centro: C/ Gavilanes, 1. Ajofrín (Toledo)
- Código de centro: 45000011
- Correo electrónico del centro: 45000011.cp@edu.jccm.es
- Teléfono del centro: 925390153.
- Directora del centro: Dª María del Mar Trillo Sánchez.
- Responsable de la coordinación del PIC: Mª Pilar Nieto Navarro

El CEIP Jacinto Guerrero está situado en la localidad de Ajofrín, a 20 Km. de la capital (Toledo). El Centro está ubicado en la zona sur de la población y desde el punto de vista administrativo, pertenece a la zona de los Montes de Toledo y está adscrito al Instituto de Educación Secundaria "La Sisla" de Sonseca.
En el centro hay un porcentaje importante de alumnado de diferentes etnias gitanas y en casi todas las clases también hay alumnado de padres inmigrantes, varios de los cuales ya han nacido en nuestro país, aunque algunos de ellos presentan dificultades con el idioma al incorporarse al sistema educativo.
Destacar también, que la asistencia de la mayoría del alumnado a clase es regular; no obstante, hay un pequeño grupo de alumnos/as que presentan, en ocasiones, absentismo escolar. En general respetan las normas de clase y del centro, se muestran favorables al trabajo en equipo, participan en la dinámica de la clase sin alterar la convivencia y tienen interés por aprender; aunque hay un pequeño porcentaje del alumnado, al que le cuesta seguir las normas de centro y aula. Por este motivo hay que implementar en el centro programas y actuaciones dirigidos a mejorar la convivencia y a resolver los conflictos de forma pacífica.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30/12/2020)

2.- REFERENTE NORMATIVO.

Esta reciente ley modifica, entre otros, el apartado b) y l) del artículo I de la Ley 2/2006 de 3 de mayo en los siguientes términos:

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Se modifica la redacción de las letras b), e), i) y k) del apartado 1 y el apartado 2 del artículo 2, que quedan redactados como sigue:

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

La adquisición, entre otras, de habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, figuran como objetivos de todas las etapas educativas.

Así mismo, se incorpora la disposición adicional vigésima quinta: Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que en su apartado 3 establece:

3. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad en todas las etapas educativas, incluyendo la educación para la eliminación de la violencia de género, el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).

Esta ley combate la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una aproximación integral, en una respuesta extensa a la naturaleza multidimensional de sus factores de riesgo y consecuencias. La ley va más allá de los marcos administrativos y penetra en numerosos órdenes jurisdiccionales para afirmar su voluntad holística. Desde una perspectiva didáctica, otorga una prioridad esencial a la prevención, la socialización y la educación, tanto entre las personas menores de edad como entre las familias y la propia sociedad civil. La norma establece medidas de protección, detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados y recuperación de la víctima, que encuentran su inspiración en los modelos integrales de atención identificados como buenas prácticas a la hora de evitar la victimización secundaria.

En relación, a la Convivencia y la Igualdad, en Castilla-La Mancha es de aplicación, entre otra, la siguiente normativa:

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (IIPEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla -La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de CLM.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos de educación infantil y primaria.

3.- RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

	ELABORACIÓN	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
RESPONSABLES DEL PLAN	Responsables de elaboración: - Mª Pilar Nieto Navarro (Coordinadora del PIC) - Ana Belén Martín Rufo	De forma trimestral en las sesiones de evaluación y en las reuniones de la CCP. Responsables de la puesta en práctica: todo el claustro	Memoria Final de curso.

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Para la realización de la evaluación de diagnóstico se administraron el curso pasado cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) en los que se ha recogido información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.

4.1. CONVIVENCIA

4.1.1. ALUMNOS

Los cuestionarios para evaluar de convivencia en el centro han sido realizados por 76 alumnas y alumnos de los cursos de 4º, 5º y 6ª de educación primaria.

El alumnado conoce las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, y en su mayoría las consideran útiles a la hora de solucionar problemas%. Un porcentaje superior al 50 % considera que le gustaría participar en la elaboración de las normas.

El 96% del alumnado considera que tiene amigos, pero hay un 4% que considera que únicamente a veces tiene amigos.

A la pregunta ¿qué opinión crees que tienen de ti tus compañeros? La mayoría se sienten aceptados y bien valorados, pero se detecta un 10,5% que considera que sus compañeros tienen una mala opinión de ellos o ellas. El objetivo del centro es crear un ambiente agradable para la convivencia y el aprendizaje en el que todas las personas se sientan aceptados, respetados e incluidos, por lo que se llevarán a cabo actuaciones en este plan con este objetivo.

Ante las siguientes preguntas:

	Nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces
¿Has insultado a algún compañero/a?	○	○	○	○
¿Te has burlado de algún compañero/a?	○	○	○	○
¿Has pegado, empujado o dado collejas a algún compañero/a?	○	○	○	○
¿Has ignorado o no has hecho caso a alguien en una actividad o en el recreo?	○	○	○	○
¿Te han insultado los compañeros/as?	○	○	○	○
¿Se han burlado de ti los compañeros/as?	○	○	○	○
¿Te han pegado, empujado o dado collejas?	○	○	○	○
¿Te han ignorado o no te han hecho caso en una actividad o en el recreo?	○	○	○	○

Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

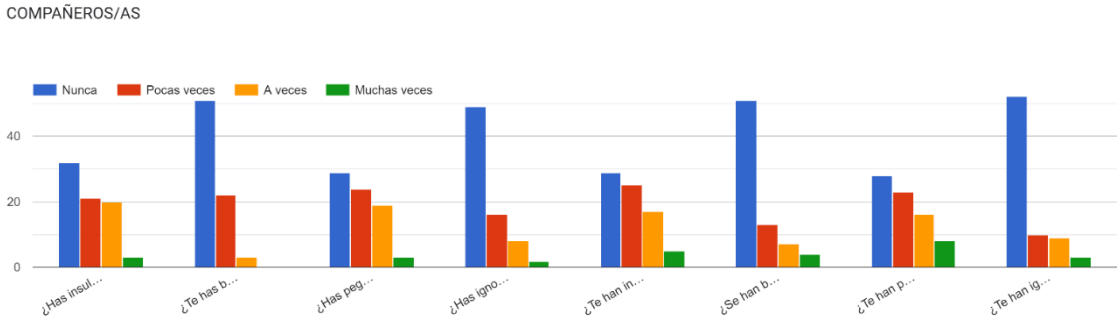

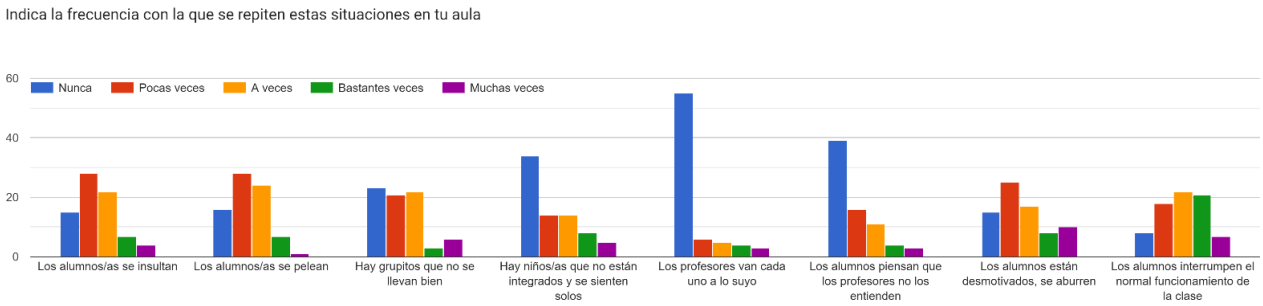

En cuanto a las conductas contrarias a la convivencia, como las reflejadas en las anteriores tablas, se observa que una mayoría del alumnado considera que no realiza y no sufre ese tipo de conductas inadecuadas, ni se producen en el centro educativo. Aunque también hay que considerar que hay una minoría que percibe que ese tipo de conductas se producen.

La mayoría del alumnado cree que los profesores en general atienden y resuelven bien sus quejas y sugerencias.

4.1.2. FAMILIAS

Los cuestionarios para evaluar la convivencia en el centro, han sido enviados a todas las familias a través de la plataforma Educamos, habiendo obtenido 20 respuestas. Resulta significativo que un 90% han sido realizados por las madres del alumnado.

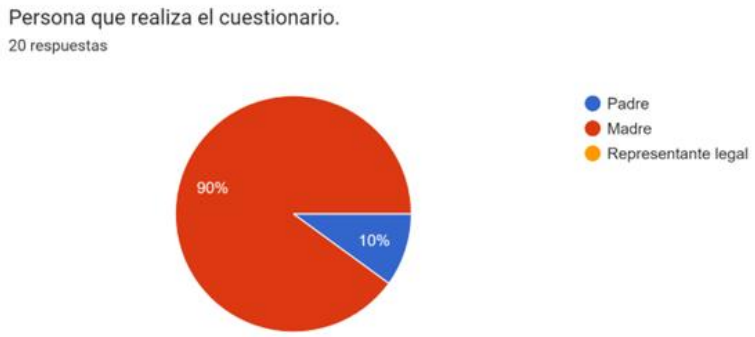

Se detecta una baja participación de las familias en el centro educativo. Conocen las normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) y muestran acuerdo sobre estas. Sin embargo, en un 50% desconocen las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para la mejora de la convivencia.

Consideran que desde el centro se realiza una buena acogida a las familias.

La mayoría de las familias valoran que la relación con el profesorado es buena. Aunque hay un minoritario desacuerdo en este aspecto.

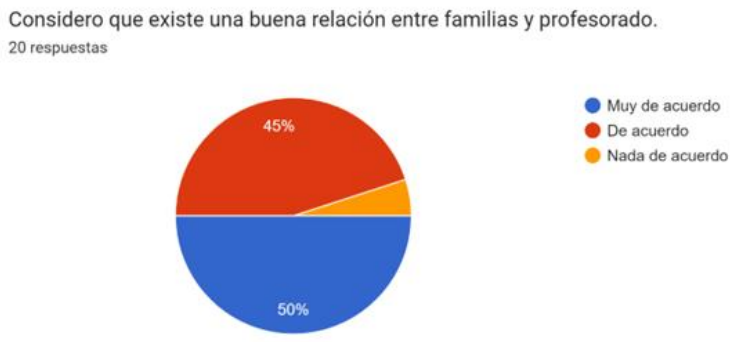

Las familias perciben que ante los problemas graves de convivencia desde el centro se resuelven de manera adecuada.

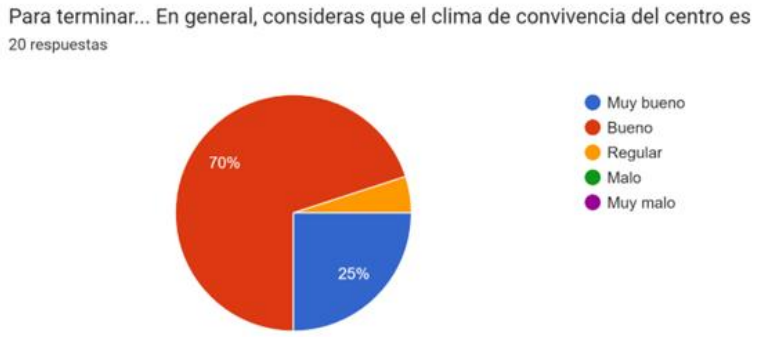

4.1.3. PROFESORADO

El profesorado que imparte clase en el centro es bastante estable y con experiencia docente. Solo un 13,3 % es su primer año en el centro, teniendo el resto más de un año de antigüedad en el centro. Además, un 66,7 % cuenta con más de 16 años de experiencia y un 26,7 % entre 11 y 15 años de experiencia.

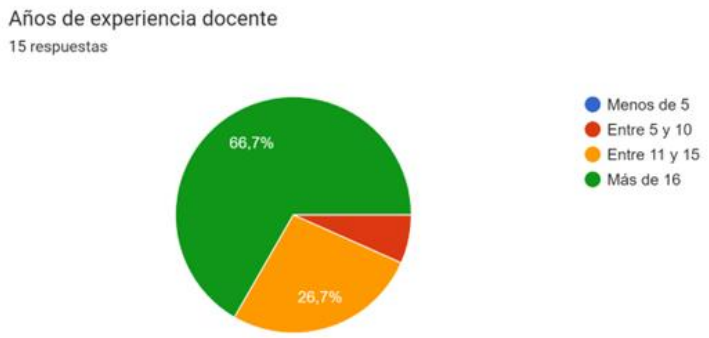

Un 40% del profesorado valora la convivencia del centro como muy buena, un 53,3% la valora como buena y el resto como regular.

Las relaciones entre profesorado y alumnado se perciben como buenas en un 33,3% y buenas en un 67,7 %.

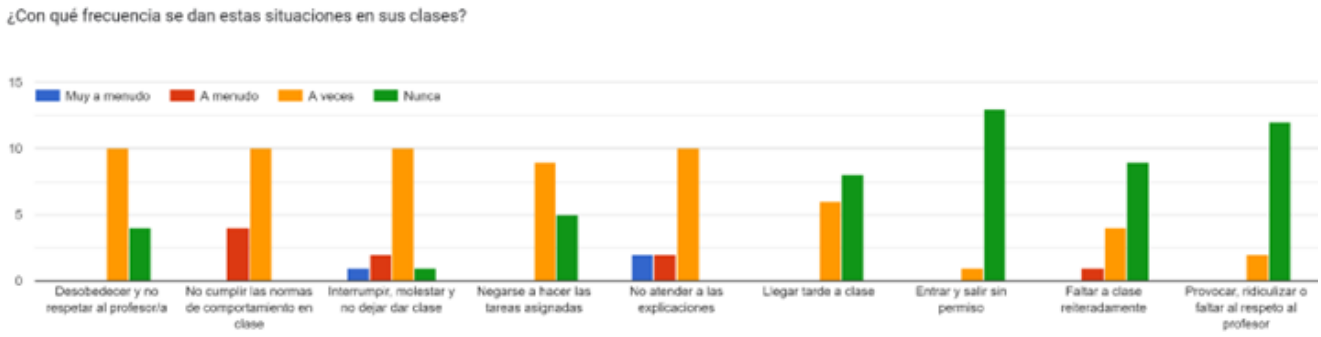

De entre las anteriores conductas y situaciones que se producen en clase, resaltamos que el profesorado considera que la mayoría se producen de manera puntual "a veces" o nunca. No cumplir las normas de comportamiento en clase es considerado por un tercio del profesorado como una de las conductas que a menudo se producen. No atender a las explicaciones es otra de las situaciones que un minoritario porcentaje considera que se produce con frecuencia. También se detecta que, aunque minoritario, hay algún caso en el que se falta a clase reiteradamente.

Se ha preguntado al profesorado con qué frecuencia se dan las siguientes conductas entre el alumnado:

- Agresiones físicas
- Amenazarse o insultarse
- Obligar a otro/a hacer cosas que no quiere
- Robar materiales
- No querer trabajar en grupo
- Poner motes
- Reírse de otras personas
- No tener en cuenta a algún compañero/a y excluirlo del grupo de amigos
- Decir mentiras o difundir rumores
- No oponerse hacia tratos negativos hacia otros/as compañeros
- No ayudar a compañeros en sus problemas personales

- Hacer uso de las redes sociales para amenazar, insultar y difundir mentiras

La mayoría de las conductas enumeradas el profesorado considera que se producen de manera puntual "a veces", seguido de nunca.

En las siguientes conductas: amenazarse e insultarse, reírse de otros y no tener en cuenta a algún/a compañero y excluirlo del grupo de amigos, se detecta, que una minoría del profesorado, no por ello menos preocupante considera que se realizan a menudo.

Obligar a otra/o a hacer cosas que no quiere y hacer uso de las redes sociales para amenazar, insultar y difundir mentiras, la mayoría del profesorado considera que estas conductas no se producen nunca, aunque hay una minoría que considera que se produce de manera puntual.

El profesorado valora que en ocasiones los padres y madres del alumnado se relacionan incorrectamente con ellos.

A la hora de afrontar y solucionar conflictos de convivencia en centro/aula, mayormente se gestionan a través del diálogo, tratando el conflicto entre todos en tutoría, recordando las normas de convivencia y sentando al alumnado estratégicamente para mantener el control del aula.

De manera puntual ante determinados conflictos que implican mayor gravedad se recurre a sanciones y castigos, los alumnos/as son enviados a Jefatura de Estudios y se llama a los padres y madres para informar de lo ocurrido.

Un 66,7 % del profesorado considera que las relaciones con el alumnado son buenas, y un 33,3% las valora como muy buenas.

Las relaciones entre el profesorado son valoradas como muy buenas por la mayoría.

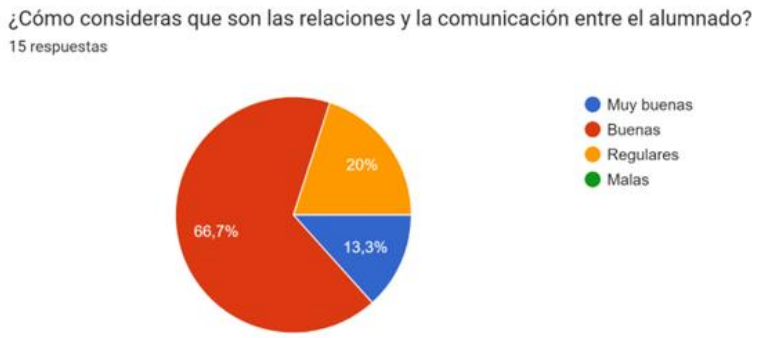

A la hora de calificar las relaciones y comunicación entre el alumnado, observamos que el profesorado en su mayoría aprecia que son buenas, sin embargo, hay un 20% de las contempla como "regular".

Las relaciones, comunicación y colaboración entre el profesorado y el equipo directivo se valoran como muy buenas.

El profesorado estima que las principales causas en las conductas del alumnado conflictivo son:

- Problemáticas familiares y contexto social
- Aumento de la intolerancia en la sociedad
- Falta de disciplina

En general el profesorado se siente capacitado para afrontar los conflictos en el aula y aplican técnicas de resolución de conflictos, aunque cree conveniente la realización de formación práctica en este tema para desarrollar mejor su labor educativa.

El nivel de satisfacción del profesorado en cuanto al ambiente y clima en el centro es bueno.

Se propone "poner en práctica en el centro actuaciones para mejorar la convivencia, mediación, prevención del acoso…, y educar emocionalmente al alumnado"

4.2. COEDUCACIÓN E IGUALDAD

Respecto a la coeducación el centro lleva desarrollando dos años Planes de Igualdad, y se detecta el trabajo de los contenidos coeducativos en los diferentes miembros de la comunidad educativa.

4.2.1. ALUMNADO

69 cuestionarios en relación a la igualdad y coeducación realizados por alumnado de 4º, 5º y 6º curso de educación primaria.

1.De este listado de trabajos, ¿cuáles crees que pueden hacer los chicos, cuáles las chicas y cuáles los dos?

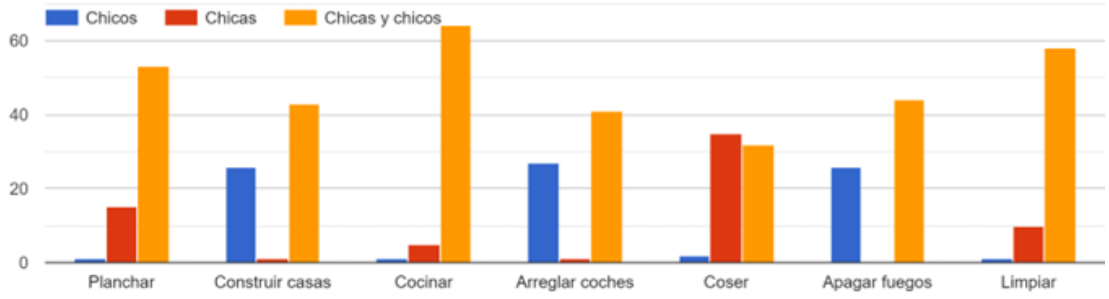

2. De estas actividades, ¿cuáles pueden hacer las chicas, los chicos o ambosas?

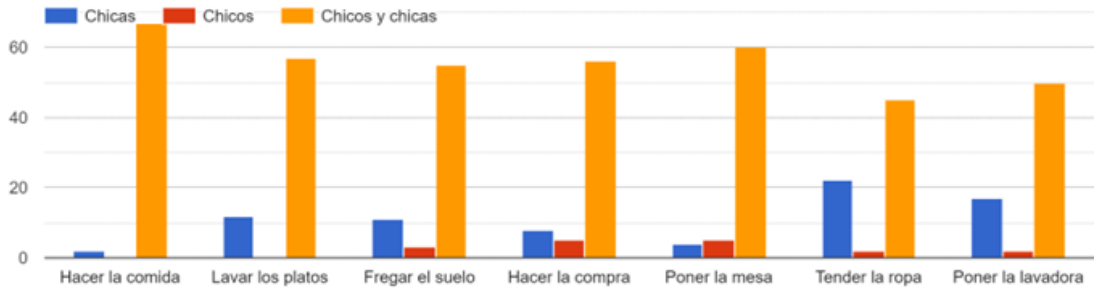

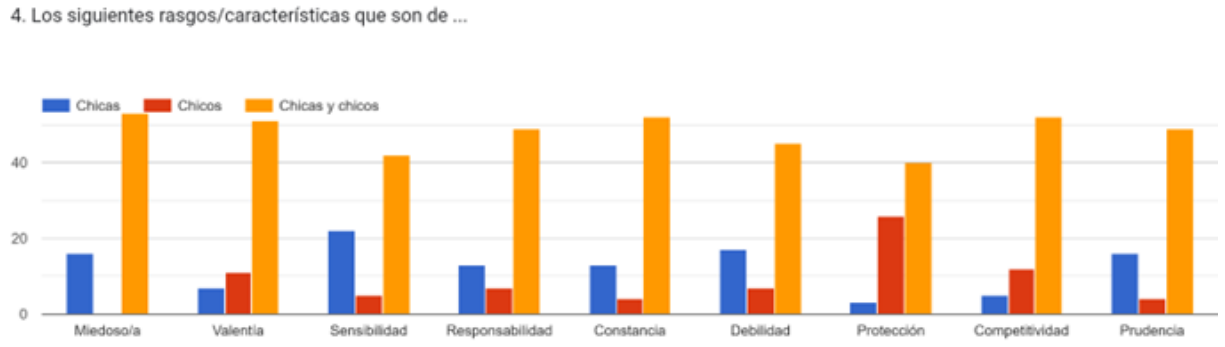

En los cuestionarios realizados por el alumnado se les pregunta acerca de sus percepciones sobre: quién puede realizar determinadas tareas domésticas, actividades, juegos; qué rasgos o características personales son de chicos, chicas o de chicas y chicos… En las respuestas obtenidas mayoritariamente no se consideran los estereotipos de género es estas áreas: reparto de tareas y corresponsabilidad, realización de profesiones, juegos, vinculación de cualidades personales… Aunque aún sigue habiendo un porcentaje menor, que sigue haciendo atribuciones exclusivas en función del género en estas cuestiones. Por lo que se ha de seguir trabajando en romper estos estereotipos de género, para favorecer un modelo de convivencia basado en la igualdad.

4.2.2. FAMILIAS

Se han obtenido 20 cuestionarios realizados, tras haber mandado a través de la plataforma de educamos la encuesta a la totalidad de las familias del centro. De nuevo es significativo la baja participación, y que el 85 % de estas hayan sido contestadas por las madres y solo un 15 % por los padres.

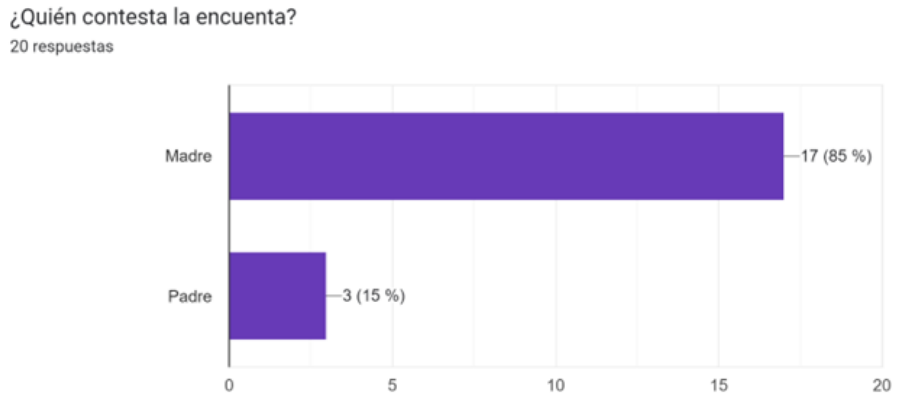

Un 95 % piensa que el centro realiza una adecuada labor en cuanto a la igualdad entre chicos y chicas.

En cuanto a la realización de actividades extraescolares se perciben diferencias significativas en cuanto al género. Un 50% de los chicos realiza deporte, frente a un 35% de las chicas. Un 20% de las chicas participa en actividades de baile, frente a un 0% de los chicos.

4.2.3. PROFESORADO

La mayoría del profesorado considera que hay una mayor implicación de las madres en la educación escolar de los hijos e hijas, y el seguimiento escolar es realizado normalmente por las estas.

El 92,3 % del profesorado percibe que los chicos y chicas se relacionan bien entre sí, sin que influya el tipo de sexo, se sientan cerca los unos de los otros según la amistad que tienen y no se observan tensiones entre ambos sexos.

El profesorado no tiene constancia de que se produzcan situaciones de acoso escolar entre chicos y chicas.

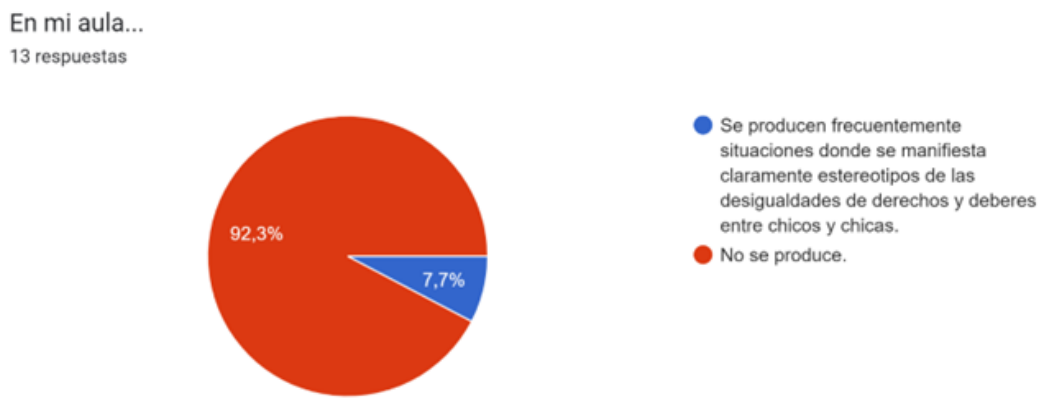

En cuanto a situaciones en las que se manifiesten estereotipos de las desigualdades de derechos y deberes entre chicos y chicas. La mayoría del profesorado no observa que se produzcan, aunque un 7,7% estima que sí que se producen frecuentemente.

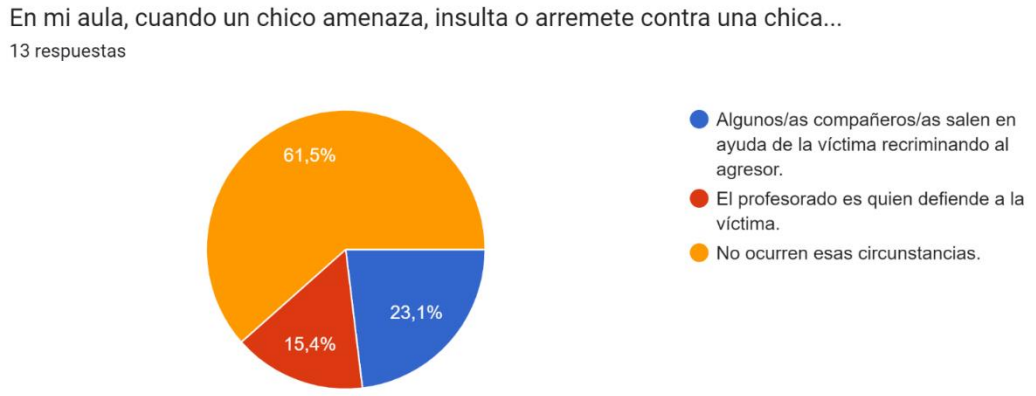

La mayoría del profesorado no observa que se produzcan situaciones en las que chicos amenacen, insulten o arremetan contra las chicas. Del resto que refiere que estas situaciones se producen, mayormente son los propios compañeros/as quienes salen en ayuda de la víctima recriminando al agresor.

Un 92 % del profesorado introduce en sus programaciones objetivos y actividades para promover la igualdad de género. Aprovechando los contenidos curriculares para impartir educación sexual, incluir mujeres en la historia, elegir metodologías de integración de géneros, análisis de las desigualdades…

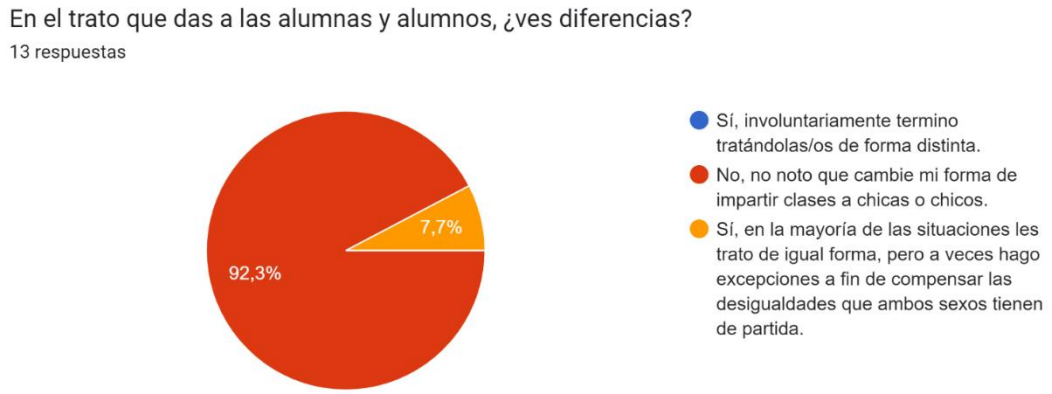

La mayoría del profesorado realiza un trato igualitario entre alumnas y alumnos, habiendo un 7,7 % que en situaciones realiza medidas de discriminación positiva para compensar las desigualdades que ambos sexos tienen de partida.

La totalidad del profesorado está sensibilizado con la importancia de la igualdad de género y la coeducación, y considera necesario la formación específica en el tema y la realización de programas y actuaciones para trabarlo.

Tan sólo un 38,5 % del profesorado ha recibido formación con perspectiva de género para favorecer la igualdad entre los géneros.

En cuanto a formación en coeducación, un porcentaje mayoritario del profesorado ha recibido formación.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
A. Implicar y formar a la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos, y difundir materiales e información al respecto.	A1.- Formar al profesorado en igualdad, coeducación y convivencia. A2.- Informar a las familias sobre iniciativas de formación relacionadas con este tema y promovidas por diferentes entidades. A3.- Promover actividades en el centro con el alumnado para tratar estos temas.
B. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.	B1.- Desarrollar, conforme a la programación ya establecida, el programa RETO. B2.- Dar a conocer las funciones de la Coordinadora de bienestar y protección al resto de la comunidad educativa.
C. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.	C1.- Poner en marcha el equipo de alumnado ayudante. C2.- Formar a sus miembros en la detección de conductas inadecuadas y conversación restaurativa (mediación). C3.- Sensibilizar a las familias para que nos trasmitan situaciones que puedan sufrir sus hijos u otros alumnos/as.
D. Sensibilizar y promover acciones y medidas para avanzar en materia de igualdad de género, coeducación y convivencia positiva en los centros.	D1. Realizar actividades concretas con el alumnado en materia de igualdad, coeducación y convivencia. D2.- Desarrollar actividades concretas con las familias en materia de igualdad, coeducación y convivencia.

6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
A1	✓ Participación en el encuentro provincial de difusión de buenas prácticas de los centros participantes en el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	Fecha sin determinar	Coordinadora PIC
	✓ Uso de un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar, eliminando las formas sexistas del lenguaje que suponen el uso sistemático del masculino para designar a colectivos de ambos sexos y utilizando los términos genéricos, o bien utilizando ambas formas, masculino y femenino.	Todo el curso	Todo profesorado
	✓ Traslado de toda la información sobre cursos, talleres, y seminarios en materia de igualdad y educación afectivo-sexual y convivencia positiva que se propongan desde el CRFP.	Todo el curso	Equipo Directivo
A2	✓ Formación de las familias y la comunidad educativa, mediante charlas, talleres, seminarios… con la colaboración de distintos organismos o entidades: Instituto de la Mujer, Ayuntamiento, etc.	Todo el curso	Equipo directivo

	✓ Difundir a las familias información sobre el Taller de gestión de la ira y resolución pacífica de los conflictos.	Fechas pendientes de determinar.	Equipo Directivo/EOA
A3	✓ Participación en el Plan Director: - Charla sobre el Acoso Escolar. - Charla sobre los Riesgos de internet y redes sociales.	Fechas pendientes de concretar.	Cuerpo de la Guardia Civil Tutores/as del 3º ciclo. Alumnado del 3º ciclo. PTSC
	✓ Revisión y actualización de la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y convivencia.	Fechas pendientes de concretar.	Equipo Directivo-Responsable de la biblioteca.
	✓ Adquisición de nuevos materiales coeducativos e incluirlos en el inventario de la biblioteca.	Durante todo el curso. Durante todo el curso escolar.	Equipo Directivo-Responsable de la biblioteca.
B1	✓ Desarrollar las actuaciones planificadas del programa de educación emocional RETO. Anexo I.	Varias sesiones al trimestre con cada uno de los niveles de EI y EP.	Tutores/as
	✓ Dar a conocer las funciones de la Coordinadora de bienestar y protección. Anexo V.	Noviembre/Diciembre	Coordinadora de Bienestar y Protección/Tutores.
C1	✓ Constituir el Equipo de Alumnado Ayudante. ANEXO III.	Octubre/Noviembre	Tutores/as/PTSC y Orientadora como coordinadoras y alumnado ayudante de 4º, 5º y 6º.

C2	✓ Formar a sus miembros como alumnado ayudante y en Conversación Restaurativa (mediación). ANEXO IV.	Noviembre/Diciembre.	Coordinadora de convivencia y PTSC.
	✓ Presentación del equipo a todo el alumnado del centro.	Finales de Diciembre	Coordinadora de convivencia, PTSC y alumnado ayudante.
	✓ Atención de las demandas del alumnado por parte del equipo.	Reunión mensual o cuando sea necesario si el tema lo requiere.	Idem
	✓ Seguimiento de las actuaciones realizadas por el equipo.	Reunión mensual	Idem
C3	✓ Informar a las familias en las reuniones generales de la necesidad de que nos transmitan situaciones que puedan sufrir sus hijos o algún compañero/a y de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro en materia de convivencia.	Reuniones generales	Tutores-as
D1	✓ Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, biblioteca, etc…) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos y actividades físico-deportivas.	Todo el curso.	Todo el profesorado.
	✓ Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.	Todo el curso	Todo el profesorado
	✓ Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.	De forma transversal durante todo el curso y en efemérides.	Todo el profesorado.
	✓ Observación en el día a día de las conductas del alumnado corrigiendo aquellas que no son apropiadas.		

		De forma transversal durante todo el curso y en efemérides.	Todo el profesorado desde la acción tutorial.
	✓ Actividades dirigidas al alumnado relacionadas con la igualdad, coeducación y convivencia positiva en las distintas efemérides. Anexo II.	Todo el curso escolar.	Todo el profesorado desde la acción tutorial.
	✓ Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas¸por ejemplo a través de cuentos como; - El libro de los cerdos. Anthony Browne. Desde 1º a 3º EP.	Todo el curso escolar.	Todo el profesorado desde la acción tutorial.
	✓ Lectura de libros coeducativos pertenecientes a la biblioteca del centro.	Todo el curso escolar. .	Todo el profesorado desde la acción tutorial.
D2	✓ Sensibilizar a las familias y a la comunidad educativa en general de la necesidad de llevar a cabo una propuesta coeducativa a través de las distintas propuestas e iniciativas que nos lleguen al centro.	Todo el curso escolar.	Equipo directivo.
	✓ Difundir a través de diferentes medios: cartelerías, corchos, vídeos, notas informativas a través de Delphos Papás, todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia del centro.	A determinar.	Equipo directivo/Orientadora

	✓ Participar en las actividades propuestas por la Consejería y por el Instituto de la Mujer de CLM.	Todo el curso escolar.	Equipo directivo-tutores/as.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, se llevará a cabo una evaluación continua que nos permitirá conocer si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

El seguimiento y evaluación se desarrollará en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual, que permita ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas y las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final, realizada a final de curso dónde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo unos criterios de evaluación.

Entre otros, los **criterios de evaluación** que tendremos en cuenta serán los siguientes:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del PIC.
- Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro, las Asociaciones de madres y padres realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en una memoria final, que formará parte de la Memoria Final del centro.

Las **técnicas de evaluación** que utilizaremos serán:

- ✓ Observación directa y sistemática.
- ✓ Participación del alumnado, padres, madres y profesorado.
- ✓ Análisis de las tareas realizadas.

Y como **instrumentos**:

- ✓ Registro de las observaciones realizadas (seguimiento del PIC).

Los **momentos de la evaluación** serán:

En un principio, se informará sobre las actuaciones que se van a desarrollar en el PIC en una de las CCPs del mes de noviembre. Posteriormente se aprobará dicho documento en el Claustro de profesores y en el consejo Escolar.

La primera valoración se desarrollará al inicio del segundo trimestre, en el mes de enero, y la última valoración se celebrará en la CCP del mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del PIC y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas
- Evaluación de los resultados obtenidos
- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas
- Propuestas de mejora

Una vez aprobada la **memoria final** del PIC en Claustro, y posteriormente en Consejo Escolar, se incluirá en la Memoria Anual del curso escolar, para ser presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa.

8. ANEXOS.

ANEXO I

PLANIFICACIÓN ANUAL PROGRAMA RETO

EDUCACIÓN INFANTIL

3 AÑOS

1º Trimestre

Actividad
*Juanita y la oscuridad (Libro "Cultivando emociones").
Cuento de Educación emocional
Cuento: ¿Cómo te sientes?

2º Trimestre

Actividad

Juego Reto: Los abrazos musicales.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Hombre de color.

3º Trimestre

Actividad
Practicamos mindfulness.

4 AÑOS

1º Trimestre

Actividad
Practicamos mindfulness. Libro: Tranquilos y atentos como una rana (ejercicio 2 "La ranita"). Duración 5 minutos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Un beso antes de desayunar.

2º Trimestre

Actividad
Dado de las emociones.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Elmer

3º Trimestre

Actividad
El árbol de las cosas que nos gustan.

5 AÑOS

1º Trimestre

Actividad
Practicamos mindfulness. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 4 "El ejercicio del espagueti". Duración 6 minutos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Te quiero casi siempre.

2º Trimestre

Actividad
Panel de las cualidades.
Cuento de Educación emocional

Cuento: Por cuatro esquinitas de nada.

3º Trimestre

Actividad
Técnica de la tortuga.

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º EP

1º Trimestre

Actividad
*Actividad " Nos conocemos".
Cuento de Educación emocional
Cuento: El monstruo de colores

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: "Di algo positivo de mi".
Cuento de Educación emocional
Cuento: Monstruo rosa

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 10 "Ejercicio de amabilidad". Duración: 5 minutos.

2º EP

1º Trimestre

Actividad
La caja de las emociones.
Cuento de Educación emocional
Cuento: ¿De que color es un beso?

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: La estrella del día más especial.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Bienvenido a la familia.

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 7 "Un lugar seguro". Duración: 6 minutos.

3º EP

1º Trimestre

Actividad
La caja de los besos
Cuento de Educación emocional
Cuento: Así es mi corazón

2º Trimestre

Actividad
Juego Reto: La estrella de los miedos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Orejas de mariposa.

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 8 "Como manejar pensamientos repetitivos". Duración: 6 minutos.

4º EP

1º Trimestre

Actividad
Meditamos. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 6 "Primeros auxilios para pensamientos desagradables" y ejercicio 9 "Levantando la moral". Duración: 4 minutos cada ejercicio.
Cuento de Educación emocional
Recetas de lluvia y azúcar.

2º Trimestre

Actividad
*¿Quién soy yo? Libro Cultivando emociones 2.
Cuento de Educación emocional
Rosa caramelo

3º Trimestre

Actividad
Recetas mágicas (cuento: Recetas de lluvia y azúcar)

5º EP

1º Trimestre

Actividad
Juego Reto: El círculo del cariño.
Cuento de Educación emocional
Cuento: El emocionario. Di lo que sientes.

2º Trimestre

Actividad
El corazón de los sentimientos.
Cuento de Educación emocional
Cuento: Malena ballena.

3º Trimestre

Actividad
Meditamos. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 3 "Atención a la respiración". Duración: 10 minutos.

6º EP

1º Trimestre

Actividad
*Ratón, león y persona (los tres estilos de comunicación interpersonal). Libro "Cultivando emociones".
Cuento de Educación emocional
Cuento: El laberinto del alma.

2º Trimestre

Actividad
Mi árbol de los deseos
Cuento de Educación emocional
Cuento: Yo voy conmigo

3º Trimestre

Actividad
Mindfulness/relajación. Libro: Tranquilos y atentos como una rana. Ejercicio 11 "Buenas noches" y ejercicio 5 "Ejercicio para no reaccionar de inmediato". Duración: 6 y 4 minutos respectivamente.

ANEXO II.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS EFEMÉRIDES

ACTIVIDADES	FECHA	EFEMÉRIDES
Actividad pendiente de concretar.	25 de noviembre	Día Internacional para la eliminación de la violencia de género.
Actividad pendiente de concretar.	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
Actividad pendiente de concretar.	30 de enero	Día Mundial de la No Violencia y la Paz.
Actividad pendiente de concretar.	11 de febrero	Día Internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
Actividad pendiente de concretar.	8 de marzo	Día Internacional de las mujeres.
Actividad pendiente de concretar.	9 de mayo	Día de Europa
Actividad pendiente de concretar.	15 de mayo	Día de las familias.

ANEXO III.

EQUIPO DE COMPAÑEROS AYUDANTE
- El alumnado que formará parte del equipo pertenecerá a los cursos 4º, 5º y 6º de Educación Primaria (tres por nivel). - El alumnado ayudante llevará un brazalete para ser identificados. - La formación se realizará en varias sesiones del tiempo del recreo. - Seguimiento mensual del estado de la convivencia de la profesora responsable de convivencia y todo el alumnado ayudante del centro.

- Comunicación con la profesora responsable de la convivencia cuando la situación lo requiera y sea necesario informar de algún aspecto de la convivencia.
- La responsable de la convivencia registrará el incidente en un "Cuaderno de convivencia" y se coordinarán para decidir la intervención idónea.
- Las funciones del "Equipo de Alumnado Ayudante" serán:
  - ✓ Detectar situaciones de trato malo para poder pararlas cuanto antes. Vamos a pasar de ser personas pasivas a ser activas.
  - ✓ Visibilizar que hay tratos que no están bien y la necesidad de empatizar.
  - ✓ Participar en reuniones junto con la profesora responsable en convivencia con "el que hace sufrir" y "el que sufre" (Conversación restaurativa equivalente al procedimiento de mediación).
  - ✓ Tejer una red de apoyo a personas vulnerables (por ejm ACNEES).
  - ✓ Estos alumnos-as van a detectar situaciones de las siguientes categorías:
    1. Exclusión social:
       - Marginar
       - No dejar que alguien se integre.
       - Desplazar a una persona fuera del grupo.
    2. Agresión verbal:
       - Insultar
       - Poner motes
       - Hablar mal de otra persona por detrás (difamar).
    3. Agresión física:
       - Pegar
    4. Agresión física indirecta:
       Romper cosas de otros-as.
       Esconder cosas de otros-as.
       Robar cosas de otros-as.
    5. Amenazar.

El acoso escolar tiene 3 características:

1. Asimetría: uno tiene más poder que la persona acosada. Hay personas vulnerables en las clases de partida como tener n.e.e.
2. Intencionalidad de hacer daño.
3. Reiteración.

"Si hay trato malo es porque hay espectadores que nos quedamos callados".

ANEXO IV.

CONVERSACIÓN RESTAURATIVA FORMAL (MEDIACIÓN)
La **Conversación Restaurativa** es un método de resolución de conflictos y una estrategia preventiva en la gestión de conflictos entre miembros de la comunidad educativa. **¿Cuándo emplearla?:** cuando se producen conflictos entre el alumnado que les genera una mala relación personal provocada por por peleas, malos entendidos, insultos, hablar mal del compañero/a, etc.

¿Quiénes participan?: participan las personas implicadas en el conflicto y la persona o personas que hacen de facilitador. El papel de facilitador puede hacerlo alumnado y profesorado con una mínima experiencia.

Papel de las personas facilitadoras: es ayudar a que los implicados reparen lo que se ha deteriorado, permitiéndoles que se expresen y ayudándoles a que busquen una solución que satisfaga las necesidades de las partes. Su papel no es amonestar, sermonear o dar soluciones.

Aspectos a tener en cuenta en el empleo de la Conversación Restaurativa:

- Este procedimiento interrumpe cualquier otro procedimiento administrativo abierto en el centro con el mismo objeto.
- No se puede ofrecer la participación en un procedimiento de Conversación Restaurativa cuando se trata de conductas tipificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia (artículo 23 del Decreto de Convivencia) como son las siguientes:
    - ✓ El acoso o violencia contra las personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad
      personal de los miembros de la comunidad educativa.
    - ✓ Las vejaciones y humillaciones, particularmente aquellas que tengan una implicación de género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra aquellas personas más vulnerables de la comunidad escolar por sus características personales, económicas, sociales o educativas.
    - ✓ Recibir símbolos racistas, que inciten a la violencia, o de emblemas que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos; así como la manifestación de ideologías que preconicen el empleo de la violencia, la apología de los comportamientos xenófobos o del terrorismo.
    - ✓ Tampoco se puede utilizar en aquellos casos en que ya se ha recurrido a este procedimiento en un mismo curso y el resultado haya sido negativo.

Protocolo a seguir: se recurrirá a la Conversación Restaurativa una vez agotadas las medidas ordinarias y las partes implicadas se vean incapaces de solucionarlo por sí mismas.

1. El proceso comienza a instancia de cualquier miembro de la Comunidad Educativa siempre que las partes implicadas la acepten voluntariamente y que el conflicto sea mediable (según Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar). Dicha aceptación se realizará ante cualquier miembro del Equipo Directivo. En el caso de conflictos entre alumnos será necesario el consentimiento de los padres y el compromiso de cumplir el acuerdo a que se llegue.
2. El Equipo Directivo, tras recabar información acerca del conflicto, lo comunica al facilitador.
3. Si el proceso de Conversación Restaurativa se interrumpe o finaliza sin acuerdo, o si se incumplen los pactos de restauración, la persona mediadora debe comunicar estas circunstancias a Dirección para que actúe en consecuencia.
4. Fases del proceso de Conversación Restaurativa:

a. <u>Compromiso:</u> nos dirigimos a las personas implicadas por separado y les decimos que queremos hablar de lo que ha pasado y si quieren que hablemos juntos.

"Nos gustaría que nos juntáramos para hablar de la pelea que habéis tenido y poder resolver la situación ¿te parece bien?"

b. <u>Reflexión</u>: cuando ya estamos juntos le pedimos a cada uno que nos cuente que ha pasado.

"¿Carlos, que ha pasado? / Ángel, cuéntanos tu versión". Cuenta Carlos y escuchamos, cuenta Ángel y escuchamos. Nos dirigimos a Ángel y le pedimos que reflexione sobre lo que ha hecho.

"Ángel, cuando le diste una patada a Carlos, ¿qué estabas pensando?, ¿qué querías que pasara?, ¿qué pasaba por tu cabeza cuando pegaste a Carlos?"

Estas preguntas evitan utilizar el por qué, se ha visto que es ineficaz para ayudar a reflexionar. Esta pregunta formulada a Ángel va a ayudar a que reflexione sobre lo que ha hecho a que entienda su motivación, lo que buscaba. Que Carlos entienda por qué él. Además, nos da una idea de cómo Ángel toma las decisiones y de su madurez moral y emocional y también nos ayuda a saber si responde a una respuesta de venganza o a otra conducta previa de Carlos. La segunda parte de esta reflexión va a ayudar a que Ángel tome conciencia de las consecuencias de sus actos. Lo restaurativo busca reparar el daño que se ha causado y actuar de otra forma más respetuosa en el futuro.

"¿Ángel a quién crees que ha afectado lo que has hecho?"

"¿Cómo crees que le ha afectado a Carlos?" "¿Crees que se han visto más personas afectadas?" "¿De qué manera?"

c. Comprender el daño:

Ahora vamos a implicar a Carlos en la conversación el objetivo es fijar el daño que se hizo y las consecuencias que tuvo, de esta manera Carlos se va a sentir escuchado y comprendido, disminuyendo su necesidad de vengarse. Además, buscamos que la intervención de Carlos permita que Ángel tome una conciencia más clara del impacto que su conducta ha tenido en él.

"¿Carlos, que pensaste, sentiste o hiciste, cuando Ángel te pegó una patada? ¿Qué fue lo peor para ti?

Después podemos preguntarles a ambos que creen que ha sido lo peor para la profesora o para los alumnos-as o a quién haya afectado el conflicto.

d. Reconocimiento:

La idea de esta fase es que Ángel reconozca lo que ha hecho y amplíe su conciencia. Lo que nos diga nos va a permitir hacernos una idea de su crecimiento moral y de su consideración hacia las otras personas.

"Ahora que has escuchado a Carlos, ¿qué piensas?"

"Ahora que sabes lo que ha pasado ¿qué le dirías a Carlos? ¿Qué pasa por tu cabeza? ¿Qué piensas de lo que hiciste?"

La idea es que le pidas disculpas y si no hay una mala relación previa entre ellos saldrá fácil.

e. Acuerdos:

El objetivo de esta fase es que ambos encuentren soluciones y lleguen a acuerdos que arreglen lo que se había deteriorado.

Lo restaurativo es que sean ellos los que ofrezcan soluciones para su problema, nuestro papel no es juzgar ni imponer nuestras ideas. También les podemos ayudar comprobando si sus ideas son realistas y concretas.

"Carlos, ¿qué necesitas para que esto se arregle?" "¿qué podría hacer Ángel?"

"¿Ángel te parece bien, te parece justo?"

"Carlos, Ángel, ¿Tenéis alguna sugerencia más?"

f. Supervisión:

"Ángel, Carlos ¿Cómo comprobamos si éstos acuerdos funcionan?"

Les decimos que vamos a tomar nota de los acuerdos y que nos reuniremos cuando hayan establecido para ver si se están cumpliendo.

"Muchas gracias por vuestra colaboración, ha sido muy valiosa".

Conclusión

Con este proceso denominado Conversación Restaurativa conseguimos lo siguiente:
- Devolver el problema a las personas que lo tenían.
- Trabajar con ellos.
- Que Ángel rinda cuentas de lo que ha hecho con Carlos y quizá con otras personas.
- Darle voz a Carlos.

Todo esto sin aplicar un castigo, restaurando lo que se había deteriorado y reforzando las relaciones entre ambos. El proceso restaurativo deja a las partes con un sentimiento de valía personal intacto, con la dignidad restablecida, con relaciones recuperadas y sin resentimiento. El ayudarles de esta forma a resolver un problema les hace más empáticos.

Además, del empleo del procedimiento de Conversación Restaurativa Formal ante un conflicto, se pueden emplear:

Conversación restaurativa informal:

Son reuniones informales que se dan en el momento que sucede algún pequeño incidente negativo, por ejemplo, en el patio.

Cuando ocurre un incidente, como un intercambio de insultos, empujones, el docente reúne cuanto antes a todos los involucrados y hace con ellos uso de las preguntas restaurativas. El objetivo de esta pequeña reunión es encarar el incidente y resolverlo con efectividad, antes de que crezca y se complique.

Preguntas que podemos utilizar ante un conflicto, desde una lógica restaurativa son:

¿Qué ha pasado?
¿Qué pensabas, que sentiste, que hiciste?
¿A quién y cómo ha afectado lo que has hecho?
¿Qué necesitas?
¿Qué vamos a hacer para repararlo?

ANEXO V.

FUNCIONES DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN
- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños/as, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como el alumnado. Así mismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as, deberá promover dicha formación entre los progenitores y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento. - Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueban las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos. - Identificarse ante los alumnos/as, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno. - Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños/as, así como la cultura del buen trato a los mismos.

- Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de los conflictos.

- Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

- Fomentar el respeto a los alumnos/as con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

- Coordinar con la dirección del centro el Plan de Convivencia.

- Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

- Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños/as, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.